



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

07 ABR. 2014

VISTO:

La Ordenanza Consejo Superior N° 137 y demás normas concordantes,
y

CONSIDERANDO:

Que por dicha normativa se establecen las condiciones para la sustanciación de concursos de antecedentes y oposición para la cobertura de cargos de profesores;

Que es política de esta Facultad promover la normalización de las cátedras mediante la sustanciación de concursos abiertos y públicos;

Que los llamados a concurso de profesores Regulares se enmarcan en el CONTRATO PROGRAMA entre la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Secretaría de Políticas Universitarias;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en la 1ª sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 27 y 28 de febrero ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Llamar a concurso público de oposición y antecedentes para la cobertura de un cargo de profesor, dedicación Simple, en cada una de las cátedras, Departamentos, de según se especifica en el Anexo de la presente.-

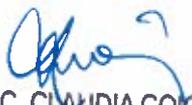
Art. 2º) Designar a tal efecto a los jurados que en cada caso se indica en dicho Anexo.-

Art. 3º) El presente llamado estará sujeto a las normas establecidas en el CONTRATO PROGRAMA, acordado entre la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Secretaría de Políticas Universitarias.-

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.-

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB:0000113/2014

Mmg.


LIC. CLAUDIA COLCAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB:0000113/2014

SEDE COMODORO RIVADAVIA

AMBIENTE NATURAL III (CARRERA GEOGRAFIA)

GARCIA, Mónica (UNMP)
FRITCHE, Blanca (UNLitoral)
ZAIOSO, Héctor (UNPSJB)
CAMPO, Alicia (UNSur)
VINUESA, Julio (UNPSJB)

Alumnos
Titular

PORCIEL, Daniela A. (DNI 31985952)

Suplentes

GOMEZ, Sonia Analía (DNI 28463675)
COÑUECAR, Valeria del Carmen (DNI 33616419)